

**A LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE
ARAGÓN**

D. JAVIER DIEZ-TICIO LLOMBART, mayor de edad con D.N.I número XXXXXXXX, en nombre de la mercantil CIPSA NORTE, S.L., provista de NIF B-48536668, cuya representación acredita mediante escritura de poder que acompaño al presente como **documento adjunto núm. 1**, con domicilio a estos efectos en el Pº María Agustín, nº 85, local, 50004 de Zaragoza y para notificaciones electrónicas administraciones@my-notificaciones1.es, comparece y **DICE**:

- I. El pasado 2 de febrero de 2022, suscribió un Convenio entre el Gobierno de Aragón, Aragón Plataforma Logística, S.A.U. y CIPSA NORTE S.L., cuya finalidad esencial fue la de establecer un marco adecuado y coordinado de colaboración para la implantación del Proyecto de la Plataforma Logística «PLAZA 4.0» en la Comunidad Autónoma de Aragón que dé continuidad a la configuración actual de PLAZA.

- II. En atención a dicho convenio, CIPSA NORTE S.L., en calidad de Promotor de la actuación, asumió el compromiso

de instar la correspondiente solicitud para la declaración de la inversión de Interés Autonómico y de Interés General a los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto - Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

III. Dicha actuación, se llevará a cabo mediante la tramitación de un Plan de Interés General de Aragón (PIGA) de promoción privada, una vez el Gobierno de Aragón haya aprobado la Declaración de Interés Autonómico de la Inversión como Interés General de Aragón, por su especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, al amparo de la precitada normativa.

IV. Se considera que el desarrollo y ejecución de la ampliación de la actual Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), tiene un indudable interés autonómico general por el trascendente efecto positivo que tendrá en el territorio y de la economía aragonesa y por ser una inversión que puede dinamizar el sector logístico e industrial en Aragón de acuerdo con las políticas territoriales y económicas de

fomento de la actividad logística e industrial en el territorio que nos ocupa.

- V. La actuación indicada, de la que se solicita su aprobación y tramitación, se efectúa al amparo de la legislación de Ordenación del Territorio y el artículo 7 bis), Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, y de acuerdo con la justificación detallada en la Memoria Explicativa que se adjunta a la solicitud, por lo que

Como **documento adjunto núm. 2**, se acompaña memoria explicativa y como **documento adjunto núm. 3**, el plano de delimitación de dicha actuación

SOLICITA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, que teniendo por presentado este escrito, junto con la documentación que se acompaña, se declare **(i)** el proyecto empresarial promovido por la mercantil CIPSA NORTE S.L., consistente en la ampliación de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), en los términos municipales de Zaragoza y La Muela, como una inversión de interés autonómico y

de interés general a los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio y, especialmente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto - Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, así como también **(ii)** se tenga en la condición de Promotor de la actuación a la mercantil CIPSA NORTE, S.L., todo ello de conformidad con el Convenio suscrito con fecha 2 de febrero de 2022.

En Zaragoza a 14 de febrero de 2022

Consta la firma

CIPSA NORTE S.L.

P.P.